

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

#### ESCUELA DE POSGRADO

Ayda. Bolivia 5150 4400 - SALTA REPÜBLICA ARGENTINA TEL. 387 - 4255513



SALTA, 12 de septiembre de 2022 **EXPEDIENTE Nº 10.217/2021** 

### R-DNAT-2022 Nº 1303

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Emma Anhyela GUANTAY; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 65 a 98 y a fs. 106 a 118 obran notas N° 2371/21 y N° 043/22, presentadas por la Doctorando con el aval de su Director, Dr. Rubén Marino CARDOZO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs 99 a 104 obra Nota Nº 2372/21, presentada por la Doctorando, en

la que solicita acreditación del Idioma Inglés;

Que a fs. 126 a 133 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda

- Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:

Curso	Créditos
Ecotoxicología – 80 hs.	8
Toxicología II: "Toxicodinamia (target organ toxicity). Mecanismos de carcinogénesis química – 80 hs.	8
Diagnóstico, tratamiento y prevención de intoxicaciones agudas causadas por plaguicidas – 40 hs.	4
La prevención de anomalías congénitas en el primer nivel de atención – 40 hs.	4
Agentes teratogénicos y defectos congénitos – 60 hs.	6
Bioética y Derechos Humanos -40 hs.	4
TOTAL	34

Por los cursos realizados previos a su fecha de inscripción (30/3/2021) se le asignaron 10 créditos;

Que a fs. 137 a 140 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda dar por cumplido el requisito de idioma inglés;

Que a fs. 142 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 143 obra Despacho de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 142 y solicita emisión de la presente:



1



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

#### ESCUELA DE POSGRADO

Avda, Bolivia 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL, 387 = 4255513



## **EXPEDIENTE Nº 10.217/2021**

## R-DNAT-2022 Nº 1303

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 Nº 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR, a la Lic. Emma Anhyela GUANTAY, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25º de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1º de la Res. CS. 192/14:

- 1. "Ecotoxicología" Aprobado 80 hs 8 (ocho) créditos (fs.67 a 68 y fs.108 a 109).
- 2. "Toxicología II: "Toxicodinamia (target organ toxicity). Mecanismos de carcinogénesis química" Aprobado 80 hs –8 (ocho) créditos (fs. 70 a 71 y fs. 110 a 111).
- 3. "Diagnóstico, tratamiento y prevención de intoxicaciones agudas causadas por plaguicidas" Aprobado 40 hs 4 (cuatro) créditos (fs.76 a 79)
- 4. "La prevención de anomalías congénitas en el primer nivel de atención" Aprobado 40 hs 4 (cuatro) créditos (fs. 73 a 74 y fs. 114 a 116).
- 5. "Agentes teratogénicos y defectos congénitos"— Aprobado -60 hs. 6 (seis) crédito (fs. 80 a 83).
- 6. "Bioética y Derechos Humanos." Aprobado 40hs 4 (cuatro) créditos (fs. 84 a 88).

## TOTAL DE CREDITOS: 34 (treinta y cuatro)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés (fs.99- 104), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Lic. Emma Anhyela GUANTAY, Director de Tesis, Dr. Rubén Marino CARDOZO, Co-directora, Dra. Marina Olga FERNÁNDEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cnq

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULID RUBBN NASSER

DECANO Facultad de Clepcias Naturales